

NÚMERO 1.431

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

*Exposición listas cobratorias Impuesto de Vehículos,
2º periodo de 2018*

EDICTO

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE LISTAS COBRATORIAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL SEGUNDO PERÍODO DE 2018 (DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2018)

Mediante el presente se exponen al público las Listas Cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio de 2018, aprobadas mediante resolución del Sr. Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario de 12 de marzo de 2018, en virtud de acuerdos de delegación de competencias atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos transcritos a favor de la Diputación Provincial de Granada de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del mismo texto legal, cuyo período de cobro voluntario será del 1 de abril al 31 de mayo de 2018, por haberlo establecido así los respectivos Ayuntamientos.

Relación de municipios:

AGRÓN
ALBOLOTE
ALBUÑÁN
ALBUÑOL
ALDEIRE
ALFACAR
ALGARINEJO
ALHAMA DE GRANADA
ALHENDÍN
ALMEGÍJAR
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
BEAS DE GUADIX
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
BÉRCHULES
BUBIÓN
CACÍN
CÁDIAR
CÁJAR
CALAHORRA (LA)
CALICASAS
CAMPOTÉJAR
CANILES
CÁÑAR
CAPILEIRA
CÁSTARAS

CASTILLÉJAR
CASTRIL
CENES DE LA VEGA
CHAUCHINA
CHIMENEAS
CHURRIANA DE LA VEGA
CIJUELA
COGOLLOS DE GUADIX
COGOLLOS DE LA VEGA
COLOMERA
CORTES DE BAZA
CORTES Y GRAENA
CUEVAS DEL CAMPO
CÚLLAR
CÚLLAR VEGA
DARRO
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DIEZMA
DÍLAR
DOMINGO PÉREZ
DÚDAR
ESCÚZAR
FERREIRA
FONELAS
FORNES
FREILA
FUENTE VAQUEROS
GABIAS (LAS)
GALERA
GOBERNADOR
GÓJAR
GORAFE
GUADAHORTUNA
GUAJARES (LOS)
GUALCHOS
GÚÉJAR SIERRA
GÜEVÉJAR
HUÉNEJA
HUÉSCAR
HUÉTOR SANTILLÁN
HUÉTOR TÁJAR
HUÉTOR VEGA
ÍLLORA
IZNALLOZ
JÁTAR
JAYENA
JÉREZ DEL MARQUESADO
JETE
LÁCHAR
LANJARÓN
LECRÍN
LENTEGÍ
LOJA
LUGROS
LÚJAR
MALAHÁ (LA)
MARCHAL
MOCLÍN
MONACHIL
MONTEFRÍO

MONTEJÍCAR
 MONTILLANA
 MORALEDA DE ZAFAYONA
 MORELABOR
 NEVADA
 NIGÜELAS
 NÍVAR
 OGÍJARES
 ÓRGIVA
 OTÍVAR
 PEZA (LA)
 PINOS GENIL
 PINOS PUENTE
 PÍÑAR
 POLÍCAR
 PÓRTUGOS
 PUEBLA DE DON FADRIQUE
 PULIANAS
 PURULLENA
 QUÉNTAR
 RUBITE
 SALAR
 SANTA CRUZ DEL COMERCIO
 SANTA FE
 TAHA (LA)
 TORRE-CARDELA
 TORVIZCÓN
 TURÓN
 UGÍJAR
 VALDERRUBIO
 VALLE (EL)
 VALLE DEL ZALABÍ
 VÁLOR
 VEGAS DEL GENIL
 VILLA DE OTURA
 VILLA NUEVA MESÍA
 VÍZNAR
 ZAFARRAYA
 ZUBIA (LA)

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el presente Edicto de exposición al público surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en las Listas Cobratorias y que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los actos de liquidación contenidos en los mismos podrá formularse ante el Presidente del Servicio Provincial Tributario recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, estando a tales efectos a disposición de los legítimos interesados en las Oficinas de este Servicio que se indican a continuación y en los Ayuntamientos de los municipios citados.

Oficinas del Servicio Provincial Tributario:
 - Albolote. Plaza de las Ánimas, nº 2, Bajo 3.
 - Albuñol: Avenida 28 de Febrero, nº 12, 1º
 - Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, Bajo.
 - Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
 - Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, Bajo.
 - Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, Bajo.
 - Guadix. Urbanización María de los Ángeles, Bloque 1, 2º.
 - Huéscar. Calle Morote, nº 21.
 - Illora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
 - Iznalloz: Avenida de Andalucía, nº 15
 - La Herradura. Avenida Prieto Moreno, s/n.
 - La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
 - Loja. Calle Real, nº 10, Bajo.
 - Órgiva. Calle Mulhacén, nº 9, Bajo.
 - Santa Fe. Calle Real, nº 14, 1º.

Se advierte que la interposición de recurso en ningún caso detendrá la acción administrativa para la cobranza a menos que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en los términos del artículo 14.2.I) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 12 de marzo de 2018.- El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NÚMERO 1.481

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA

Autos número 763/2017

EDICTO

D^a María Dolores Hernández Burgos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 763/2017 donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, a instancia de D. Jesús Ortiz Martos contra Erecepe Bas, S.L., sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado SENTENCIA nº 53/18 de fecha 9-2-18 contra la que cabe Recurso de suplicación de fecha 9-2-18.

Y para que sirva de notificación al demandado Erecepe Bas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: María Dolores Hernández Burgos.